

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 26 ENF, 2024

DECRETO N° 480 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°10 con fecha de 16 de enero del 2024; Por orden de Jefe (I) del Departamento de Educación Municipal de Lota Don: BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO, indicando cambio de Unidad Educativa, el Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 12 de octubre del 2016 de doña **JOCELYN ADELINA TAPIA RODRIGUEZ**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 16 de enero del 2024; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 16 de enero del 2024 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JOCELYN ADELINA TAPIA RODRIGUEZ**; que a contar del 16 de enero del 2024 y hasta que el sostenedor lo determine la funcionaria Asistente de Párvulo de Sala Cuna Estrella Luminosa pasara a cumplir funciones en la Sala Cuna Luna Sol en calidad de indefinido, con una carga horaria de 44 horas cronológicas semanales.

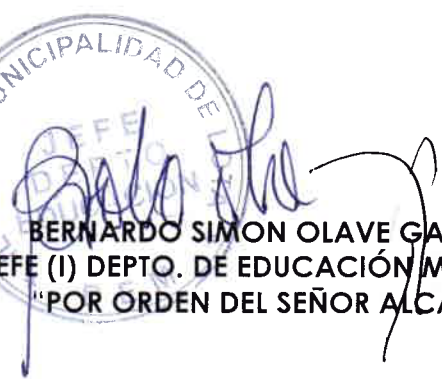
2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.005. **SALA CUNA LUNA SOL.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/EMR/Ivt.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionaria ID 36.
- Archivo.